



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

NAA/LMT / MOC/PGG/ RAM/PRA /CMU / a/c

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5735/

LA SERENA, 13 DIC. 2021

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO

Que, Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021, el convenio relativo al Programa "**Elige Vida Sana 2021**", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 1358 del 31 de marzo de 2021; dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1°.- **APRUÉBESE** el Addendum de fecha 30.11.2021 suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE** y el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO** representado por su Directora (S) **DRA. CELIA MORENO CHAMORRO**, relativo al Programa Elige Vida Sana 2021, según se detalla en el presente instrumento.

**ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2021**

En La Serena a.....30.11.2021....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) **DRA CELIA MORENO CHAMORRO**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud , en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde **D. ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°695/21 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021, el convenio relativo al Programa "**Elige Vida Sana 2021**", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 1358 del 31 de marzo de 2021.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a reemplazar la tabla de distribución de recursos asignados, contenida en la cláusula CUARTA del convenio, por la siguiente:



EQUIPO AC	500 cupos
Profesional categoría B	Al menos jornada
Nutricionistas	33 horas semanales
Gestión	0
Psicólogo	44
Profesores EF, Kinesiólogos o Terapeutas en AF	33 horas semanales

COMUNA	DISTRIBUCION DE RECURSOS PROGRAMA ELIGE VIDA SANA				
LA SERENA	TOTAL RRHH	MOVILIZACION YRESCATE	MARKETING E IMPRESIÓN	INSUMOS	TOTAL SUBT.24 AÑO 2021
	\$ 66.776.976	\$ 413.443	\$ 413.250	\$ 1.505.066	\$ 69.108.735

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en dos ejemplares del mismo tenor y oficio.

Firmas Ilegibles

D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2º.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue el presente convenio al ítem N°24-03-298 "Atención Primaria, Ley 19.378", del Presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Celia Moreno
DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo

Servicio De Salud Coquimbo, Subdirección Atención Primaria De Salud
 Av. Francisco de Aguirre # 795 La Serena
 Teléfono : (51) 2 685091 -515091 (Red Salud)





**ADDENDUM
CONVENIO PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2021**

30 NOV 2021

En La Serena a....., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Director (S) **DRA CELIA MORENO CHAMORRO**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud , en relación con la Resolución Exenta RA 428/145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Prat N°451, La Serena, representada por su Alcalde D. **ROBERTO JACOB JURE** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°695/21 en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021, el convenio relativo al Programa "**Elige Vida Sana 2021**", el que fue aprobado por la Resolución Exenta N° 1358 del 31 de marzo de 2021.

SEGUNDA: Por este addendum las partes vienen a reemplazar la tabla de distribución de recursos asignados, contenida en la cláusula CUARTA del convenio, por la siguiente:

EQUIPO AC	500 cupos
Profesional categoría B	Al menos jornada
Nutricionistas	33 horas semanales
Gestión	0
Psicólogo	44
Profesores EF, Kinesiólogos o Terapeutas en AF	33 horas semanales

COMUNA	DISTRIBUCION DE RECURSOS PROGRAMA ELIGE VIDA SANA				
	TOTAL RRHH	MOVILIZACION YRESCATE	MARKETING E IMPRESIÓN	INSUMOS	TOTAL SUBT.24 AÑO 2021
LA SERENA	\$ 66.776.976	\$ 413.443	\$ 413.250	\$ 1.505.066	\$ 69.108.735

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente el Convenio individualizado en la cláusula primera precedente.

CUARTA: El presente Addendum se firma en dos ejemplares del mismo tenor y oficio.



D. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



DRA. CELIA MORENO CHAMORRO
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

NAA/MOC/PGG/RAM/PRA/CNU

